

PERIODICO OFICIAL

Organo del Gobierno del Estado de Baja California

Las leyes y demas disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periodico

Dirección y Administración
Gobierno del Estado de B. C.

Editado por la
Imprenta "Norte"

Responsable,
Gobierno del Estado de B. C.

ALFONSO GARCIA GONZALEZ,

GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA,
a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

La I Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO No. 1

Con fundamento en lo señalado por los Artículos 27 Fracción VII y 80. Transitorio de la Constitución Política del Estado, y después de practicado el cómputo general de votos emitidos en la elección de Gobernador, verificada el día 25 de octubre del año de 1953, declara:

PRIMERO. — Son válidas las elecciones que para Gobernador Constitucional del Estado se verificaron el día 25 de octubre del presente año.

SEGUNDO. — El Gobernador electo del Estado Libre y Soberano de la Baja California, el C. LIC. BRAULIO MALDONADO SANDEZ.

TERCERO. — Hágase saber este Decreto al Ejecutivo Provisional del Estado, para su promulgación y publicación por Bando Solemne en la entidad.

CUARTO. — Comuníquese al ciudadano Gobernador electo para que en su oportunidad se presente a otorgar la protesta de ley.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Diputado Presidente,
ARMANDO FIERRO ENCINAS

Diputado Secretario,
SAMUEL RAMOS DIAZ

En tal virtud y con fundamento en el Artículo octavo Transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, publíquese en el Periódico Oficial correspondiente al día 20 veinte del mes en curso y por Bando Solemne el domingo 22 veintidós del mismo mes en todas las poblaciones de la entidad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Mexicali Estado de Baja California, a 18 dieciocho de noviembre de 1953 mil novecientos cincuenta y tres.

El Gobernador Provisional del Estado,
LIC. ALFONSO GARCIA GONZALEZ.

El Secretario General de Gobierno,
LIC. JOSE ELIAS CASTRO.

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los Accionistas de "LA CALIFORNIANA", Cía. General de Seguros, S. A., que en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 10 de noviembre de 1953 y haciendo uso de la autorización que concede la Cláusula 9a. de la Escritura Constitutiva de la Compañía, se acordó ofrecer en suscripción la totalidad de las 15,000 acciones no suscritas de \$100.00 de valor nominal cada una y con una prima de \$10.00 por cada acción.

Los accionistas tienen derecho preferente para suscribir una acción nueva por cada acción que posean, derecho que deberán ejercitar dentro de

los 15 días siguientes a la publicación de este anuncio en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación en Mexicali.

Mexicali, B. Cfa., 10 de noviembre de 1953.

José C. Gallego Lugo

Presidente del Consejo de Amón.

**DEPTO. DEL IMP. SOBRE
LA PROPIEDAD RAIZ**

EDICTO

Mexicali, B. Cfa., a 12 de noviembre de 1953.

C. SOFIA CASANOVA GONZALEZ,
Ciudad.

Por ignorarse el domicilio de usted y para que exponga lo que a sus derechos convenga respecto a la cancelación del permiso de ocupación que esta Oficina concedió a usted con fecha 15 de octubre de 1951, referente al lote número 2 de la manzana 16 del poblado General Jesús González Ortega de esta Delegación, se le cita por medio de este Edicto que se publicará en el Periódico Oficial de este Gobierno, tres veces de diez en diez días para que se presente a este Departamento dentro del tercer día hábil siguiente al de la última publicación; en la inteligencia de que si no comparece, se le tendrá por conforme con la cancelación. Se le hace saber que las horas de despacho son diariamente, excepto los domingos de 9 a 15 horas y los sábados de 9 a 13.

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO.
NO REELECCION

El Jefe del Departamento,

Pedro Estrada Aranda
(Rúbrica)

3-1

DEPTO DEL IMP. SOBRE
LA PROPIEDAD RAIZ

EDICTO

C. LUIS PINEDA DELGADO,
Ciudad.

Por ignorarse el domicilio de usted y para que exponga lo que a sus derechos convenga respecto de la cancelación del permiso de ocupación que esta Oficina concedió a usted con fecha 30 de octubre de 1951, referente al lote número 4 de la manzana 28 del Poblado General Jesús González Ortega de esta Delegación, se le cita por medio de este Edicto que se publicará en el Periódico Oficial de este Gobierno, tres veces de diez en diez días para que se presente a este Departamento dentro del tercer día hábil siguiente al de la última publicación; en la inteligencia de que si no comparece, se le tendrá por conforme con la cancelación. Se le hace saber que las horas de despacho son diariamente, excepto los domingos de 9 a 15 horas y los sábados de 9 a 13.

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO
NO REELECCION

El Jefe del Departamento,

Pedro Estrada Aranda
(Rúbrica)

3-1

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL**

Edicto

BEATRIZ CLARA ESPINOZA CEPEDA, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam lote terreno número ONCE de la manzana CIENTO UNO Zona Norte esta ciudad y construcciones existentes en el mismo, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—28.00 metros con Justo Rodríguez e Ignacio Flores.

SUR.—43.18 metros con Francisco Sánchez y Ascensión Vásquez.

ESTE.—42.55 metros con Avenida "B".

OESTE.—44.00 metros con Ramón Fuentes.

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. Cfa., a 7 de noviembre de 1953.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Servando García Aguilar
(Rúbrica)

3-1

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL**

EDICTO

ROBERTO SANCHEZ VELASCO, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam acreditar posesión lote terreno número CINCO de la manzana VEINTITRES d la Colonia Hidalgo de esta Ciudad y construcciones existentes en el mismo, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—31.20 metros con lote número 4.

SUR.—31.80 metros con el lote número 6.

ESTE.—18.20 metros con la Avenida 2 de Abril.

OESTE.—18.35 metros con el lote número 3.

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. Cfa., a 10 de septiembre de 1953.

El Secretario de Acuerdos,

Lic. Servando García Aguilar
(Rúbrica)

3-1

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL**

EDICTO

MICAELA FLORES C., promueve este juzgado diligencia Información Ad-Perpetuam acreditar posesión lote terrenos ubicado en la Manzana "I-A" de la Colonia Cuauh-témoc de esta ciudad y construcciones existentes en el mismo, con las medidas y colindancias siguientes:

NOR-ESTE:— 17-25 metros con Ramón Pico Sánchez. — 7.50 metros con Celia Sánchez. — 16.50 metros con Gilberto Estrada. — 29.30 metros con Calle 5 de febrero.

NOR-OESTE:—58.15 metros y 7.60 metros con José Villalobos.

SUR-OESTE:— 12.00 metros con Lucio Barba. — 13.80 metros con José Villalobos. — 4.00 metros con Pedro Lerma Pérez.

SUR-ESTE:—39.18 metros con Ramón Picos Sánchez.

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. C., a 16 de octubre de 1953.

El Secretario de Acuerdos,

Lic. Servando García Aguilar.
(Rúbrica)

3-2

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL**

EDICTO

MARIA VALDIVIA PEÑA promueve este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam acreditar posesión lote terreno número OCHO, Manzana CINCUENTA Y SEIS Colonia Hidalgo esta ciudad y construcciones, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE:— 30.00 metros con María Alvarez de Andrade.

SUR:—30.00 metros con Calle Padre Kino.

ESTE:—15.00 metros con Luis Lallane.

ESTE:—15.00 metros con Luis Lallane.

OESTE.—15.00 metros con Avenida Daniel Gaona Pantoja.

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. Cfa., a 30 de octubre de 1953.

El Secretario de Acuerdos,

Lic. Servando García Aguilar
(Rúbrica)

3-2

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL**

EDICTO

JESUS MENDOZA JUAREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam acreditar posesión terreno rústico sin nombre sito en esta Delegación con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—16.80 metros colinda con terreno baldío.

SUR.—26.80 metros colinda con terreno baldío.

ESTE.—15.65 metros colinda con terreno baldío.

OESTE. — 13.20 metros con Ejido Matamoros.

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. Cfa., a 30 de octubre de 1953.

El Secretario de Acuerdos,

Lic. Servando García Aguilar
(Rúbrica)

3-2

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL**

EDICTO

LUISA SERRANO DE GARCÍA,

promueve este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam acreditar posesión lote terreno número DOS, Manzana SESENTA Y CUATRO, Colonia Libertad esta ciudad y construcciones con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—20.00 metros con Callejón de Servicio.

SUR.—20.00 metros con Calle Ferrocarril.

ESTE. — 40.00 metros con Miguel Alarcón.

OESTE.—40.00 metros con Cecilio F. Amador.

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. Cfa., a 16 de octubre de 1953.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Servando García Aguilar
(Rúbrica)

3-2

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL**

EDICTO

GUADALUPE SALVATIERRA, promueve este Juzgado diligencias Información de Dominio acreditar pose-

sión lote terreno número DOCE Manzana VEINTIOCHO Colonia Independencia esta ciudad y construcciones existentes en el mismo, con las siguientes medidas y colindancias.

NONRTE. — 35.00 metros con Dominga E. Vda. de Albañez.

SUR.—35.00 metros con Margarita Viuda de Guerra y Modesta Ponce.

ESTE.—17.50 metros con José Gutiérrez Flores.

OESTE.—17.50 metros con Avenida Independencia.

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. Cfa., a 30 de octubre de 1953.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Servando García Aguilar
(Rúbrica)

3-2

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL**

Edicto

SUCESION AURORA NORIEGA VIUDA DE NORIEGA, promueve este Juzgado Diligencias Información de Dominio acreditar posesión lote terreno número DOS de la manzana VEINTIDOS, Zona Central esta Ciudad y construcciones existentes en el mismo, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—13.25 metros con Calle Segunda.

SUR. — 13.30 metros con Adolfo Batista.

ESTE.—30.00 metros con Callejón "F".

OESTE.—29.70 metros con Guzmán Villa y Salvador Lozano.

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. Cfa., a 7 de noviembre de 1953.

El Secretario de Acuerdos,
Lic. Servando García Aguilar
(Rúbrica)

3-1

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL**

EDICTO

JUANA SALAZAR VIUDA DE ROMERO, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam acreditar posesión lote terreno número DIECISIETE —E— de la manzana CIENTO VEINTIOCHO de la Zona Norte esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—16.20 metros con Matsue Coto de Ishino,

7.54 metros con Azor Angulo y
16.70 metros respectivamente.

SUR.—13.50 metros con Eva M. de
la Llata,

27.45 metros con Enrique Cece-
ña, Herlinda M. de Cota y Alejandro
Cota.

ESTE.—10.15 metros y
3.05 metros con Azor Angulo.

OESTE.—15.15 metros y
2.94 metros con Matsue Coto de
Ishino.

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. Cfa., a 17 de Septiem-
bre de 1953.

El Secretario de Acuerdos,

Lic. Servando García Aguilar
(Rúbrica)

3-2

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL

EDICTO

ISABEL RAMIREZ REYES, pro-
mueve este Juzgado diligencias Infor-
mación Ad-Perpetuam acreditar pose-
sión lote terreno CINCO, manzana
SEIS Colonia "Morelos" esta ciudad
y construcción existente en el mismo,

con las siguientes medidas y colindan-
cias:

NORTE.—15.90 metros con Callejón
de Servicio.

SUR.—8.30 metros con Calle Tete-
cala.

ORIENTE.—29.55 metros con Arro-
yo y

PONIENTE.—29.00 metros con Te-
lésforo Luna Varela.

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. Cfa., a 16 de octubre
de 1953.

El Secretario de Acuerdos,

Lic. Servando García Aguilar
(Rúbrica)

3-2

DEPTO. DEL IMPUESTO
SOBRE LA PROPIEDAD RAIZ

Edicto

C. Jesús Prado Lazareno,
Ciudad.

Por ignorarse el domicilio de usted
y para que exponga lo que a sus dere-
chos convenga respecto de la cancela-
ción del permiso de ocupación que es-
ta oficina concedió a usted con fecha

29 de octubre de 1951, referente al lote número cinco de la manzana 28 del Poblado Gral. Jesús González Ortega de esta Delegación, se le cita por medio de este Edicto que se publicará en el Periódico Oficial de este Gobierno, tres veces de diez en diez días para que se presente a este Departamento dentro del tercer día hábil siguiente al de la última publicación; en la inteligencia de que si no comparece, se le tendrá por conforme con la cancelación. Se le hace saber que las horas de despacho son diariamente, excepto los domingos de 9 a 15 horas y los sábados de 9 a 13.

Atentamente,

**SUFRAGIO EFECTIVO.
NO REELECCION**

(Rúbrica)

El Jefe del Departamento

Pedro Estrada Aranda

3-3

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL**

Edicto

JESUS MARIA ANAYA VIUDA DE CANO, promueve este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuum acreditar posesión lote terreno CATORCE, manzana VEINTIOCHO de

la Zona Central, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—24.00 metros con Natalia Galván.

SUR.—21.65 metros con la Calle Cuarta.

ESTE.—34.00 metros con Enrique Galaz.

OESTE.—35.00 metros con la Avenida "H".

Se hace del conocimiento público en general, efectos legales consiguientes.

Tijuana, B. Cfa., 16 de octubre de 1953

El Secretario de Acuerdos,
Lic. Servando García Aguilar

(Rúbrica)

3-3

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA
RAMO CIVIL**

EDICTO

EMILIA M. DE REYNA, promueve este Juzgado diligencias Información de dominio acreditar posesión lote CATORCE manzana VEINTISIETE Zona Central esta ciudad y su construcción, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—33.80 metros con Oscar Camacho.

SUR.—34.10 metros con María Alvarez Mejía.

ESTE.—16.16 metros con Juana Pérez de Anaya.

OESTE.—16.16 metros con Callejón "Altamira".

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. Cfa., 16 de Octubre de 1953

El Secretario de Acuerdos

Lic. Servando García Aguilar

(Rúbrica)

3-3

Juzgado de Primera Instancia Civil
Tijuana, B. Cfa.

EDICTO

MANUELA SIQUEIROS ARREDONDO VIUDA DE PADILLA, promueve este Juzgado, diligencias Información Ad-Perpetuam acreditar el dominio lote terreno CINCO, manzana QUINCE Colonia Vicente Guerrero esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—34.50 metros con Calle "Guadalupe Victoria".

SUR.—62.00 metros con Calle "Leona Vicario".

ORIENTE.—93.00 metros con lotes 1, 2, 3 y 4 misma manzana.

PONIENTE. — 104.25 metros con Arroyo Público.

CITANSE OPOSITORES.

Tijuana, B. Cfa., 16 de octubre de 1953

El Secretario de Acuerdos

Lic. Servando García Aguilar

(Rúbrica)

3-3

**DEPTO. DEL IMPUESTO
SOBRE LA PROPIEDAD RAIZ**

EDICTO

C. Eustolia Pérez Cervantes,
Ciudad.

Por ignorarse el domicilio de usted y para que exponga lo que a sus derechos convenga respecto a la cancelación del permiso de ocupación que esta Oficina concedió a usted con fecha 3 de diciembre de 1951, referente al lote No. CUATRO de la manzana DIECISEIS del Poblado Gral. Jesús González Ortega de esta Delegación, se le cita por medio de este Edicto que se publicará en el Periódico Oficial de este Gobierno, tres veces, de diez en diez días para que se presente a este Departamento dentro del tercer día hábil siguiente al de la última publicación; en la inteligencia de que si no comparece, se le tendrá por conforme con la cancelación. Se le hace saber que las horas de despacho son diaria-

mente, excepto los domingos de 9 a 15
horas y los sábados de 9 a 13.

Atentamente,

SUFRAGIO EFECTIVO.

NO REELECCION

El Jefe del Departamento,

Pedro Estrada Aranda

(Rúbrica)

3-2

Tesorería General del Estado de Baja California

CORTE GENERAL DE CAJA

conteniendo el movimiento concentrado de fondos habido en las cuatro recaudaciones de Rentas del Estado del
1o. al 31 de Octubre de 1953.

Ingresos Propios de Ley:

I.—IMPUESTOS:

Propiedad Raíz Urbana y Rústica.	172,746.64	
Actividades Mercantiles e Industriales.	799,127.45	
Producción Agrícola.	816,615.92	
Producción Ganadera.	11,409.25	
Profesiones y Oficios.	22,830.79	
Diversiones, Espectáculos y Juegos.	195,009.46	
Vehículos que no Consumen Gasolina.	80.00	
Transmisión de Propiedad.	22,419.99	
Plantas de Beneficio y Est. Metalúrgicos.	91.80	2,040,331.30

II.—DERECHOS:

Cooperación para Obras Públicas.	246,496.29	
Panteones.	8,982.13	
Abastecimiento de Agua	233,681.20	
Servicio de los Rastros.	51,215.00	
Servicios del Registro Civil.	5,641.00	
Servicios Catastrales.	230.00	
Permisos, Licencias, Placas y su Revalidación.	105,100.70	
Rep. de Lic., Placas y Tarjetas para Vehículos.	188.00	
Empadronamiento de Actividades Económicas.	4,660.00	
Registro Púb. de la Propiedad y del Comercio.	30,214.63	
Legalización de Firmas.	320.00	
Certificados, Títulos y Copias de Documentos.	19,290.00	
Inscrip. de fierros, marcas de herrar y contratos	469.50	
Otros Servicios.	38,436.34	744,924.79

III.—PRODUCTOS:

Bienes Muebles e Inmuebles del Gob. del Edo.	153,927.22	
Inserciones y venta de Publicaciones Oficiales.	1,253.80	
Ocupación de la Vía Pública.	4,740.00	
Otras Actividades del Gobierno del Estado.	23.40	159,944.42

IV.—APROVECHAMIENTOS:

Rezagos de Ejercicios Fiscales Anteriores.	311,038.28	
Recargos.	11,205.64	
Gastos de Ejecución.	3,262.91	
Multas.	179,210.65	
Participación en el Imp. S. pesca, buceo y similares.	187,491.69	
Participación en Imp. S. consumo de Gasolina.	245,944.57	
Participación en Imp. S. Produc. y Consumo de Cerveza.	156,828.82	
Participación en Imp. Produc. e Introduc. energía eléctrica.	4,636.96	
Participación en Imp. Tabacos Labrados	117,661.62	
Participación en otros Impuestos Federales.	308,817.70	
Reintegros e Indemnizaciones.	2,953.19	
Donaciones, cesiones, herencias y legados.	173.00	
Cauciones, Fianzas o Depósitos Perdidos.	7,150.00	
Otros Conceptos.	6,311.29	
Recuperación parcial de primas de Seguro de Vida.	2,271.30	1,544,957.62

V.—EXTRAORDINARIOS:

Recargo del 15% sobre Impuestos y Derechos.	506,727.09	
Créditos Otorgados por Particulares.	1,201,616.25	1,708,343.34

TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTOS DE LEY:		6,198,501.47
---	--	--------------

VI.—ENTRADAS TRANSITORIAS:

Impuesto sobre la Renta.	30,911.12	
Fondo de Pensiones.	56,585.82	
Préstamos de Pensiones.	54,373.36	
Remisiones de Fondos.	397,883.96	
Deudores Diversos.	933.34	
Depósitos en Garantía.	305,331.02	
Compensación de Servicios.	41,678.40	
Cuota Sindical.	1,815.68	889,512.70

TOTAL GENERAL DE INGRESOS Y ENTRADAS:		7,088,014.17
---------------------------------------	--	--------------

Más: Existencia al 30 de Septiembre	1,537,675.04
SUMAS IGUALES.	<u>8,625,689.21</u>

Egresos Conforme al Presupuesto:

RAMO I.—EJECUTIVO Y OFICINAS SUPERIORES:

<u>Oficinas del Ejecutivo</u>		
Sueldos.	6,305.00	
Gastos de Representación.	2,500.00	
Servicios Confidenciales.	58,008.71	
<u>Secretaría General.</u>		
Sueldos.	2,370.00	
Gastos de Representación.	2,000.00	
<u>Oficialía Mayor.</u>		
Sueldos.	16,515.00	
<u>Departamento Consultivo.</u>		
Sueldos.	5,557.50	
<u>Contraloría Fiscal.</u>		
Sueldos.	6,100.00	
<u>Oficialía de Partes y Archivo General.</u>		
Sueldos.	12,820.00	
<u>Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.</u>		
Sueldos.	43,554.80	
Gastos de Representación.	1,200.00	156,931.01

RAMO II.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA:

<u>Ministerio Público.</u>		
Sueldos.	19,700.00	
Gastos de Representación.	500.00	
<u>Tribunal Superior.</u>		
Sueldos.	16,170.00	
Gastos de Representación.	1,500.00	
<u>Juzgado Penal de 1a. Instancia de Mexicali.</u>		
Sueldos.	10,185.00	

<u>Juzgado Civil de 1a. Instancia de Mexicali.</u>		
Sueldos.	9,052.50	
<u>Juzgado Penal de 1a. Instancia de Tijuana</u>		
Sueldos.	8,010.00	
<u>Juzgado Civil de 1a. Instancia de Tijuana.</u>		
Sueldos.	5,610.00	
<u>Juzgado Mixto de 1a. Instancia de Ensenada.</u>		
Sueldos.	7,970.00	
<u>Defensorías de Oficio.</u>		
Sueldos.	5,520.00	84,217.50

RAMO III.—EDUCACION PUBLICA:

Administración Escolar.

Sueldos y Compensaciones al Magisterio Dependiente Directamente del Gobierno del Estado.	80,166.19
Compensaciones Suplementarias para el Magisterio Federal, 1952.	79.20
Compensaciones suplementarias para el Magisterio Federal.	67,881.36
Viáticos y gastos de viaje.	995.05
Subvenciones, Subsidios y Ayudas para Fines Sociales y Culturales.	1,016,884.47
Rentas y Alquileres.	1,100.00
Becas y Pensiones.	4,257.34
Gastos de la Casa del Estudiante Bajacaliforniano.	210.54
Fomento Deportivo.	6,781.30
Energía Eléctrica.	490.77
Materiales y mano de obra para mantenimiento de edificios e instalaciones escolares.	24,244.26
Agua y hielo.	2,791.10
Desayunos y alimentación escolar.	4,000.00
Premios y estímulos.	116.96
Propaganda y fomento cultural.	1,050.00

Combustibles y lubricantes.	672.25	
Gastos menores.	21.50	
Gastos de aseo.	870.00	
Adquisiciones de mobiliario y equipo.		
<u>Vestuario y equipo para deportes.</u>	3,560.00	
<u>Construcciones de Centros Educativos y Campos Deportivos.</u>		
Honorarios.	520.00	
Salarios.	1,231.87	
Fletes y maniobras.	480.80	
Mantenimiento de muebles y equipo.	114.00	
Materiales para construcción.	6,545.50	
Combustibles y lubricantes.	348.25	
Obras a contrato.	5,730.44	1,231,143.15

RAMO IV.—TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:

Departamento de Trabajo.

Sueldos.	6,285.00	
Gastos de representación:	600.00	

Junta Central de Conciliación y Arbitraje.

Sueldos.	10,960.81	
----------	-----------	--

Juntas Permanentes de Conciliación y Arbitraje.

Sueldos.	6,775.00	24,620.81
----------	----------	-----------

RAMO V.—PREVENCION SOCIAL:

Delegación del Depto. de Prevención Social.

Sueldos.	1,840.00	
----------	----------	--

Tribunal para menores.

Sueldos.	3,383.31	5,223.31
----------	----------	----------

RAMO VI.—HACIENDA PUBLICA:

Tesorería General.

Sueldos.	5,058.12	
----------	----------	--

Gastos de representación.	500.00	
---------------------------	--------	--

Recaudaciones de Rentas

Sueldos	76,355.30	
---------	-----------	--

Honorarios especiales a ejecutores y cobradores auxiliares.	83,518.96	
<u>Departamento de Contabilidad.</u>		
Sueldos.	14,533.30	
<u>Departamento del Impto. S-la</u>		
<u>Propiedad Raíz.</u>		
Sueldos.	<u>38,074.02</u>	218,039.70

RAMO VII.—OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

<u>Dirección General.</u>		
Sueldos.	24,965.00	
<u>Servicios de las Delegaciones.</u>		
Sueldos.	135,946.78	
Energía Eléctrica.	276,506.52	
Fletes y maniobras, 1952.	21.54	
Fletes y Maniobras.	5,580.67	
Materiales y Mano de Obra para Man- tenimiento de Vehículos.	204,362.66	
Materiales y mano de obra para mantenimiento de muebles, 1952.	744.16	
Materiales y Mano de Obra para Man- tenimiento de Muebles.	18,986.08	
Materiales y Mano de Obra para Man- tenimiento de maquinaria y herramientas	8,561.07	
Materiales y Mano de Obra para Man- tenimiento de edificios.	32,232.20	
Materiales y Mano de Obra para Man- tenimiento de obras de urbanización.	1,723.73	
Gastos de aseo.	9,926.53	
Materiales y mano de obra para mantenimiento de otros servicios públicos, 1952.	30.00	
Materiales y Mano de Obra para Man- tenimiento de otros servicios públicos.	244,187.95	
Agua y hielo para los servicios públicos.	40,106.24	
Combustibles y lubricantes.	148,085.48	
Materiales y Mano de Obra para Man- tenimiento de viveros y jardines.	18,207.35	
Desinfectantes.	12,847.50	

Adquisiciones de mobiliario y equipo.	18,913.15	
Adquisiciones de herramientas, maquinaria y vehículos.	12,846.05	
Gastos menores.	13,017.74	
Teléfonos.	19,783.23	
Correos y Telégrafos.	4,409.95	
Alimentación de presos.	41,314.42	
Papelería y artículos de escritorio, 1952	1,860.00	
Papelería y artículos de escritorio.	98,224.95	
Vestuario, 1952.	923.05	
Vestuario.	1,246.59	
<u>Construcción de Obras.</u>		
Salarios.	27,374.50	
Subsidio para Junta Local de Caminos.	27,777.78	
Subsidio para Patronatos, Asociaciones y Clubes.	1,201,616.25	
Fletes y maniobras.	1,464.32	
Materiales para construcción.	40,074.57	
Obras a contrato.	1,071,322.38	3,765,190.39

RAMO VIII.—SEGURIDAD PUBLICA:

<u>Inspección General de Policía.</u>		
Sueldos.	9,310.00	
Gastos de representación.	1,000.00	
<u>Cuerpo de Policía.</u>		
Sueldos.	248,152.50	
<u>Cárceles públicas.</u>		
Sueldos.	23,871.88	
<u>Dirección de Tránsito.</u>		
Sueldos.	46,272.45	
<u>Cuerpo de Bomberos.</u>		
Sueldos.	25,627.50	
<u>Gastos Generales.</u>		
Primas del Seguro del Policía.	458.85	
Medicinas y material de botiquín.	14,344.20	
Parque y municiones.	3,425.96	372,463.34

RAMO IX.—SERVICIOS GENERALES.

Registro Civil.

Sueldos. 9,440.00

Comisión Agraria Mixta.

Sueldos. 3,775.00

Absorciones de Pasivo de Ejercicios

Fiscales Anteriores.

Crédito No. 2148 del Bco. Nac. Hip. Urb.
y de O. Públicas. 13,275.52

Crédito No. 2220 del Bco. Nal. Hip. Urb.
y de O. Públicas. 144,050.46

Pasivo Contingente.

Avales de agricultores en pagarés de
la Cía. de Terrenos y Aguas del Río
Colorado. 1,034.08

Erogaciones Generales.

Sueldos del personal supernumera-
rio, 1952. 5,940.00

Sueldos del personal supernumerario 147,520.31

Compensación por servicios extraordi-
narios. 122,220.62

Honorarios. 148,512.67

Comisiones especiales. 131,501.40

Viáticos y gastos de viaje. 95,693.92

Pasajes y alquileres de transporte. 6,799.75

Subsidio para Servicios Coord. de Salu-
bridad y Asistencia. 81,850.75

Subsidio a Patronatos, Agrupaciones y
Clubes, 1952. 67,511.28

Subsidio a Patronatos, Agrupaciones y
Clubes. 16,733.03

Cooperación a indigentes y otros. 3,531.45

Subsidio para pensiones otorgadas por el
Gobierno. 371.07

Rentas y Alquileres. 5,765.00

Convenciones, reuniones y celebraciones
sociales. 2,928.64

Fletes y maniobras.	233.60	
Medicinas y material de botiquín.	47,252.73	
Funerales, ataúdes y ofrendas florales.	2,464.29	
Reintegros y devoluciones de prestaciones fiscales.	6,445.06	
Servicios publicitarios.	20,775.30	
Servicios médicos y de hospitalización.	9,127.68	
Publicaciones oficiales.	44,881.30	
Sobresueldos del personal de los servicios Coord. de Salubridad y Asistencia.	31,705.77	
Material de fotografía.	8,071.40	
Libros, periódicos y revistas.	1,037.54	
Situaciones de fondos.	682.71	
Gastos de administración no especificados:	3,970.26	
Erogaciones suplementarias.		
<u>Imprevistas.</u>	16,309.94	1,201,412.53
TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES DEL MES.		7,059,241.74

SALIDAS TRANSITORIAS.

Impuesto sobre la Renta.	25,963.95	
Fondo de Pensiones.	95,732.75	
Préstamos de Pensiones.	55,239.45	
Remisiones de Fondos.	379,541.83	
Depósitos en Garantía.	324,535.00	
Compensación de servicios.	48,844.87	
Cuota sindical.	3,240.28	933,098.13

TOTAL GENERAL DE EGRESOS EN EL MES 7,992,339.87

Más: EXISTENCIA AL 31 DE OCTUBRE DE 1953. 633,349.34

SUMAS IGUALES 8,625,689.21

El Tesorero General: **Fernando Díaz Todd.**
 El Jefe del Departamento de Contabilidad: **Teresa Flores Hernández.** — El Auditor de la Tesorería Gral.: **Manuel Orduño Arreola.**
 —Rúbricas.